

y gloria. Si, ello fue así, y ¡vergüenza, vergüenza eterna á Boiardo, á Ariosto, á vosotros todos, culpables romanceros, mentirosos escritores, malos ciudadanos, que ridiculizándola, habeis desfigurado esa gloriosa caballería, que fue en su conjunto una institucion eminentemente social, conforme al espíritu de la Iglesia, y una bella página en la historia!

Si, á pesar de tanta proteccion, los derechos de la debilidad eran desconocidos, los Soberanos Pontífices mismos interponian su poderosa autoridad, y la santa igualdad y las prerogativas acordadas á la mujer por el Cristianismo eran consagradas y garantidas de nuevo. Entre todas, las actas de los papas Agapito II y Gregorio XI en favor de Adelaida de Austria y de Isabel de Hungría, son testimonios ilustres de esta constante solicitud. En fin, mientras que la ley romana concedia al marido el derecho de vida y muerte sobre su mujer ¹, penas particulares, añadidas á las penas del homicida ordinario, eran sancionadas por la legislacion contra los maridos que atentaban contra los dias de su esposa ². De la igualdad religiosa de los esposos proclamada por el Cristianismo, la Iglesia hizo derivar muy luego los derechos civiles de la mujer. A la incapacidad perpétua en que estuvo por tanto tiempo sumida por la legislacion pagana, sucedió para ella el derecho de adquirir por testamento, por contrato y por donacion, de poseer y de testar. Colocada al mismo tiempo bajo la proteccion del culto de María, bajo la égida del noble caballero y bajo la salvaguardia de las leyes, la mujer que vivia en el mundo no debia quejarse mas que de sí propia, si perdía su honor ó su libertad.

Quedaba la mujer consagrada á Dios en la soledad del claustro. Mas santa y mas preciosa á los ojos de la fe, está protegida por la Iglesia por una barrera mil veces mas fuerte que las pa-

¹ Sicut parentibus in liberos, ita maritis jus vitæ et necis in uxores, quæ in manum ipsorum convenerant, competebat: judicio domestico de facinoribus earum una cum ejus propinquis cognoscebant, ut discimus ex Dion. Halycar. lib. II, c. 4. Hujus juris vestigium videre est apud Tacit. *Annal.* lib. XIII, c. 32, ubi refertur quaedam Pomponia superstitionis externæ rea Plautii mariti sui judicio permissa. Isque prisco instituto propinquis coram de capite fama que conjugis cognovit, et insontem nuntiavit. (*Ferraris, Biblioth. de patria Potestate*, n. 7).

² Véase Bruneau, part. I, tit. 10, máxima 5.

redes que la separan de la sociedad. La pena de excomunion vela noche y dia la entrada del monasterio; la esposa de Jesucristo duerme en paz bajo la guardia de ese temible centinela, mas temido que la espada del caballero, en esos siglos en que el temor de perder el alma preponderaba tanto sobre el de perder la vida ¹.

¿Qué mas puede desear la mujer? ¿acaso la Iglesia no ha hecho por ella mas de lo que podia esperar? Si peca, ¿no está la Religion en el derecho de rechazarla sin piedad y de abandonarla á su desgraciada suerte? Sin duda: pero una madre, y madre como la Iglesia, no es un juez que pesa los derechos en una balanza. Parecida al divino Pastor que deja noventa y nueve ovejas por correr tras una extraviada, que no la maltrata, sino que la conduce dulcemente al rebaño, y que invita á sus vecinos á regocijarse por haberla encontrado, la Iglesia, pagada con ingratitud, se muestra con todo llena de la mas activa solicitud por arrancar la mujer culpable á su vergüenza y á su desgracia. Para referir sus beneficios, seria preciso recorrer de nuevo todos los anales de los siglos cristianos. Desde el dia que el Hijo de Dios, que vino á salvar todo lo que habia perecido, acogió con tanta bondad la Magdalena, y perdonó, con escándalo de los fariseos, á la mujer adúltera, un espíritu de misericordia, completamente desconocido del Paganismo, se manifestó sobre la tierra. En lugar de provocar un orgulloso desprecio, la mujer culpable inspira la mas generosa y la mas tierna compasion. Mil manos caritativas echarán un velo sobre su vergüenza, y para volverla al camino de la virtud, una abnegacion sublime emprenderá rehabilitarla en sus propios ojos.

Tal fue el objeto de una multitud de instituciones religiosas establecidas de siglo en siglo en todas las partes del mundo católico. Leed su historia en la de la Orden para siempre célebre de *Nuestra Señora del Refugio* fundada para servir de asilo á las mujeres arrepentidas; *el Refugio* tenia de notable, que tambien se re-

¹ El concilio de Trento, hablando sobre este asunto, resume la legislacion canónica en estas palabras: «Ingressi autem intra septa monasterii (monialium) nemini liceat, cujuscumque generis, aut conditionis, sexus vel ætatis fuerit, sine episcopi vel superioris licentia, in scriptis obtenta, sub excommunicationis poena, ipso facto incurrenda.» (*Sess. xxv, c. 3. Id. Concil. Matiscen. I, c. 2; Arelat. IV, c. 7. Cabilon. II, c. 63, et Hispal. II, c. 12*).

cibian en él jóvenes de honra y cualidad, cuya conducta habia sido siempre irreprochable. Las pecadoras eran admitidas á la profesion religiosa si manifestaban desearlo y se las hallaba disposiciones convenientes. Aunque las jóvenes honradas fuesen siempre elegidas para desempeñar los principales cargos, ellas no dejaban de formar con todo una misma sociedad con las penitentes hechas religiosas. No formando mas que un mismo espíritu y un mismo corazon, vivian y vestian de una manera completamente igual. ¿Por qué confundirse así con las culpables? ¿por qué ese sacrificio tan penoso al amor propio? Preguntádselo al que se rebajó hasta tomar la forma de esclavo para salvarnos.

La caridad católica iba aun mas léjos. Con el fin de robustecer esas almas flacas, las jóvenes honradas hacian el voto particular de cuidar con esmero de ellas y de jamás consentir en que el número de penitentes, que debia componer los dos tercios de la comunidad, fuese por causa alguna disminuido. «Débese admirar tanto mas en esto, dice el P. Helyot, la caridad de esas santas hijas, cuanto que ella nos representa de una manera sensible la caridad que Jesucristo tuvo para con nosotros, cuando tomó la figura de un pecador para librarnos del pecado¹.»

En otras congregaciones establecidas para el mismo fin, los nombres mas dulces y mas misericordiosos servian para cubrir errores pasados. Las Arrepentidas se llamaban las hijas del *Buen Pastor*, ó las hijas de la *Magdalena*, para designar el retorno al redil y el perdón que las aguardaba... A fin de que solo estuviesen rodeadas de ideas de pureza, se las vestia de blanco, por lo que se las llamaba con el nombre de *Hijas blancas*. En algunas comunidades, se las ceñia una corona y se cantaba al recibirlas: *Veni sponsa Christi: Ven esposa de Jesucristo*.

«Estos contrastes movian el corazon y eran dignos de una religion que sabe socorrer sin ofender, y respetar las flaquezas del corazon humano al mismo tiempo que lo arranca del vicio².» Tenian tambien un objeto eminentemente social; enseñar á esas almas desalentadas y confusas que el arrepentimiento es hermano de la inocencia.

Centro de la caridad, puesto que es centro de la fe, Roma lle-

¹ *Hist. de las Órdenes religiosas*, t. IV.

² *Genio del Cristianismo*, t. IV.

vaba y lleva aun mucho mas léjos su solicitud. No contenta con curar el mal, ha establecido los medios de prevenirlo. Los *Con-servatorios*, llamados *Periclitantes*, reciben las jóvenes y huérfanas expuestas á perder su virtud si permaneciesen en el mundo.

Todas pueden buscar allí un asilo; y pasado el peligro, son libres de volver á su familia, ricas con su inocencia y su virtud. Las mujeres culpables y merecedoras de las penas impuestas por la ley, hallan tambien, al terminar sus condenas, casas de misericordia que las ofrecen un refugio seguro para el resto de sus dias¹.

Tales son en resúmen los beneficios de que la mujer es deudora á la Iglesia. Pero menester es decirlo para gloria suya; ella se ha mostrado llena de reconocimiento. Vedla penetrada de gratitud por el Dios que fue dos veces su Redentor, seguirle animosa y fiel hasta la cima del Calvario. Ella es la primera que publica, á pesar de los judíos, su resurreccion gloriosa; ella es la primera que baja á las catacumbas; de sus limosnas y de sus cuidados viven los hombres apostólicos. Sobre la brecha, acompaña al hombre si no le precede, oponiendo con invencible valor su debilidad á las amenazas, y su cuerpo delicado á las espadas del tirano. Inés, Sinforosa, Felicidad, Perpétua, Blandina, Ágata, Eulalia, vuestros nombres brillantes en la historia del martirio como las mas bellas estrellas del firmamento, bastan para ilustrar la mujer cristiana, y probar su reconocimiento á la religion creadora y conservadora de sus derechos, de su honor y de su libertad.

No contenta con la gloria del martirio, la mujer regenerada compartió, y comparte aun con el hombre el honor del apostolado.

Derramar su sangre y su sudor, no es sobrado á sus ojos para pagar el tributo de la gratitud. Que los pueblos se inclinen ante las heroínas cristianas á las que son deudores de la fe y de la civilizacion, hija de la fe.

Desde esa jóven esclava, cuya heroica caridad convirtió la nacion entera de los iberos, hasta Clotilde, que llevó á Clovis y sus francos á los piés de san Remigio, hallaréis en todas las grandes épocas de la historia moderna, entre los pueblos cristianos, mu-

¹ *Costanzi istituzioni di Pietà e santuarj di Roma*, t. I.

jeros á quienes debe la sociedad los mayores beneficios. Blanca de Castilla, Bathilde, Adelaida, Matilde, Theodolinda, Juana de Arco, Isabel; la Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, Portugal, España os deben sus mas bellos reinos.

En la familia, en ese reino de la mujer, ¿quién conoce los beneficios que se la deben, su influencia saludable sobre el hombre y sobre las costumbres públicas? El mundo le es deudor de dos de sus mas grandes glorias: Crisóstomo á Olimpiada, Agustín á Mónica; mujeres de maravillosa virtud, dos veces madres de estos hombres inmortales. Así como la fe nos muestra en el cielo, sentada junto al Todopoderoso, una dulce Virgen, su madre y nuestra hermana, implorando gracia y perdon por sus hermanos, apagando en las manos del Señor el rayo pronto á partir; así la historia de los pueblos cristianos nos muestra en el hogar doméstico á la mujer, madre, esposa, hija y hermana del hombre, arrojando la espada á las manos de su esposo, de su hijo ó de su padre, llevando la serenidad á su frente y el perdon á sus labios. Mientras que el Paganismo nos presenta apenas dos ó tres ejemplos de mujeres desarmando la cólera del hombre, los anales del Cristianismo nos ofrecen millares. No acuseis, empero, la mujer pagana: esclava degradada, ¿qué queréis que hiciese?

Concretándonos á nuestra patria: como al aparecer el sol embellece, vivifica y alegra toda la naturaleza, así la mujer cristiana fue en la familia de los francos, luz, encanto, dulzura, vida, alegría y consuelo¹. Su angelical influencia dulcificó el feroz carácter de nuestros abuelos. Por la tarde, á la vuelta de la caza ó de una expedición guerrera, veíase á esos hombres de sangre y combate quitarse su pesada armadura y reunirse todos en el aposento de las damas. Allí, discípulos sin saberlo, recibían dulces lecciones de cortesanía, de elemencia y de honor. De ahí nació ese fino tacto, ese exquisito sentimiento, esa urbanidad, glorioso privilegio de la antigua Francia. Centro de afecto y de respeto, la madre cristiana fue también el alma de la unión fraternal. Principio de fuerza, esta unión preciosa hizo la ventura de la sociedad europea en la edad media, y sobre todo de la sociedad fran-

¹ Sicut sol oriens mundo in altissimis Dei, sic mulieris bonae species in ornamentum domus ejus. (*Ecclí.* xxvi, 21).

cesa; porque en parte alguna fue mas fielmente observado que en ella el precepto fundamental de la familia: «Honrarás padre y madre.»

El *espíritu de familia*, creación del Catolicismo, debió á la misma causa su fuerte desarrollo. Ese espíritu hacia de cada familia un cuerpo moral, y por decirlo así, un pequeño Estado dentro un grande Estado; legaba á cada jóven el nombre y el honor de la familia entera, como un depósito que debia conservar, como un patrimonio que debia aumentar. La historia nos dice á cada página que este sentimiento, tan dulce y santo á la vez, fue el origen de las mas nobles acciones y de las mas sublimes virtudes. Alcanzaba á tanto, que hacia solidarios á todos los miembros de la misma familia; hasta los de los mas apartados grados. Así, por ejemplo, ¿contraía deudas un hijo? sus parientes se creían obligados á pagarlas. El culpable era castigado, pero el honor quedaba salvo. La mujer, la madre cristiana, á quien el mundo fue principalmente deudor de ese nuevo beneficio, recibió la primera recompensa. En los pueblos cristianos, el sentimiento mas dulce y mas indestructible es el amor á la madre. La imagen de la madre es la sola que no se borra, el único recuerdo que no se olvida, y que se despierta mas tierno y mas vivo en los últimos momentos para bajar con él á la tumba.

Otro reino cupole también á la mujer, el reino de los dolores y de las flaquezas humanas. ¡Qué de penas ha consolado la mujer! ¡qué de lágrimas ha enjugado! ¡Cuántas Paulas, Melanias, Fabiolas cuenta el Cristianismo, que han vendido sus inmensos patrimonios para socorrer la indigencia! ¡Qué de miles de princesas, de jóvenes ilustres por su nacimiento, los hospitales han visto convertidas en sus humildes criadas, digamos mejor, en tiernas madres de los desgraciados! Parece que la historia de la *caridad en detalle* es la historia de la mujer regenerada por el Cristianismo é inspirada por la Iglesia. Un instinto sublime parece decirle incesantemente que debe pagar con inmensos beneficios el inmenso que ella recibió. Mientras que en el mundo se presenta tan complaciente y activa, encerrada en la soledad del claustro se entrega con fervor á las austeridades de la penitencia. Víctima voluntaria, hace acaso mas para la familia y la sociedad con sus mortificaciones que con sus limosnas. Ángel de oración, me-

diadora de la paz, apóstol de la clemencia, milagro vivo de valor y de caridad, la mujer cristiana, cualquiera que sea su nombre, madre, hermana, hija, esposa, cruza los siglos haciendo el bien, como su divino Maestro. ¡Honra al Cristianismo que ha creado este poder bienhechor! ¡honra á la mujer que ha sabido cumplir su mision y merecer ese divino elogio, digno de ser grabado en letras de oro: *Donde no está la mujer, gime el desgraciado* ¹.

CAPÍTULO XIII.

Solicitud de la Iglesia por los hijos.

La Iglesia no ciñó su saludable accion á proteger á los padres: los hijos tuvieron la mejor parte en su solicitud. Desde su origen cubrió ya con sus alas ese ser tan precioso por su inocencia, tan interesante por su debilidad. El mundo pagano brillaba aun con todo el brillo de su civilizacion material; sus legisladores y sus filósofos proclamaban todavía sus espantosas máximas sobre el infanticidio y la exposicion, cuando la Iglesia reprobaba ya en Oriente y en Occidente por medio de sus elocuentes doctores las doctrinas de los legisladores y de los filósofos, y proclamaba principios esencialmente opuestos. «Vosotros autorizais, les decia, la exposicion y el infanticidio, y nosotros declaramos sin vacilar que toda muerte violenta de un ser dotado de alma será vengada como un acto inicuo ².» Ya empleando para abochornar á los paganos la pluma cándida y picante de Clemente de Alejandria, muestra por medio de comparaciones familiares cuán criminales son los que exponen sus hijos: «Vosotros echais de su casa á un huérfano, les dice, y manteneis pájaros en ella; vosotros exponéis vuestros hijos, y alimentais pollos y gallinas; vosotros preferís seres irracionales, á los que están dotados de razon ³.» Ya se

¹ Ubi non est mulier, ingemiscit egens. (*Eccli.* xxxvi, 27).

² Const. apost. apud Coteler, t. I, pag. 363.

³ Puerum autem orphanum non admittunt, quae psittacos et charadrios enutriunt; sed filios quidem domi natos exponunt, gallinarum autem pullos excipiunt: et quae sunt expertia rationis, iis quae ratione sunt praedita referunt. (*Paedag.* lib. II, c. 4, ad fin.).

sirve para aniquilarlos de la varonil elocuencia de Tertuliano. Atacando á la vez á los dioses, santificadores crueles del infanticidio, y á los hombres, imitadores de los dioses, dirige á todos estas enérgicas reconvenciones: «Saturno, que no hizo gracia ni á sus propios hijos, no perdonaba tampoco los de los extraños que sus mismos padres le ofrecian, y que para impedir que llorasen, los acariciaban en el momento mismo que los inmolaran... Pero como importa poco que cuando se trata de infanticidios sea el motivo la religion ó el capricho, el asesino un padre ó cualquier otro, es por esto que me dirijo al pueblo. Pueblo embriagado con la sangre de los Cristianos, vosotros mismos, jueces tan equitativos para él, como crueles para nosotros, si os preguntase ¿cuántos hay entre vosotros que no hayan muerto á sus hijos en el momento mismo que esos infortunados acababan de nacer, qué responderia vuestra conciencia? Entre vosotros no hay diferencia sino en el género de suplicio. Escogeis para matar á esas inocentes criaturas la muerte mas cruel. Unos las ahogan, otros las dejan perecer de hambre y frio, otros las exponen á la voracidad de los perros. Si tuviesen mas edad, esos niños hubiesen preferido que se les matase de una puñalada. En cuanto á nosotros, cristianos, el homicidio nos está tan severamente prohibido, que ni siquiera nos es lícito destruir en el seno de su madre el niño que acaba de ser concebido. Impedir el nacimiento, ¿no es acaso cometer un homicidio? ¿Qué importa que el ser que se destruye haya sido dado ya á luz, ó que se estorbe que la vea? Es ya hombre el ser que está destinado á ser hombre; porque el fruto está entero en la semilla que lo produce ¹.»

¹ Cum propriis filiis Saturnus non pepercit, extraneis utique non parcendo perseverabat, quos quidem ipsi parentes sui offerebant, et libenter respondebant, et infantibus blandiebantur, ne lacrymantes immolarentur... Sed quoniam de infanticidio nihil interest, sacro an arbitrio perpetretur, licet de paricidio intersit, convertat ad populum. Quod vultis ex circumstantibus, et in christianorum sanguinem hiantibus ex ipsis etiam vobis justissimis et severissimis in nos praesidibus, apud conscientias pulse, qui natos sibi liberos enecent? Siquidem et de genere necis differt, utique crudelius: in aqua spiritum extorquetis, aut frigori, et fami, et canibus exponitis; ferro enim mori aetas quoque major optaverit. Nobis vero homicidio semel interdicto, etiam conceptum utero, dum adhuc sanguis in hominem deliberatur, dissolvere non licet,